

Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

CÓMO PRESENTAR SUBSANACIONES/RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL LISTAS ESPECÍFICAS JULIO 2020

Nafarroako Gobernua

🛚 Hezkuntza Departamentua

Si necesitas **subsanar o reclamar** el listado provisional de personas admitidas y excluidas, convocado por la Resolución 106/2020, de 21 de julio, podrás hacerlo siguiendo estos pasos.

Antes de nada, prepara SOLO la documentación que deseas presentar para subsanar (no debes presentar toda la documentación de nuevo, únicamente lo que se te ha requerido en los anexos II y III). En caso de que quieras alegar algo, podrás redactar el texto de reclamación en un documento aparte y adjuntarlo al formulario.

A continuación verás los motivos de **exclusión o subsanación de méritos** de esta convocatoria, y la forma de subsanarlos:

• DNI o documento equivalente:

Gobierno de Navarra 📆

Departamento de Educación 🙎

- No aporta copia escaneada del documento de identidad o, haciéndolo, corresponde a un documento caducado o resulta ilegible o incompleta
- ✓ **Debe presentar el DNI** completo (ambas caras), o un documento equivalente en vigor de forma legible (pasaporte o carné de conducir).
- Título requisito para acceder a cada especialidad elegida:
 - No aporta copia escaneada íntegra y legible de la titulación requerida para la especialidad o acreditación del abono de los derechos de expedición de la misma
 - No acredita el nivel de conocimientos de la lengua extranjera requerido para la especialidad
 - ✓ Debe presentar copia legible e íntegra del título que da acceso a la especialidad en castellano o euskera, o la justificación de abono de los derechos de expedición del mismo. Los títulos del extranjero deben presentar además la homologación y en su caso traducción jurada.
- Expediente completo de la carrera con nota media:
 - Expediente académico incompleto y no consta la nota media
 - No consta la nota media del expediente académico
 - No aporta expediente académico oficial
 - Expediente ilegible
 - La escala de la nota media que figura en el expediente académico no se corresponde con las previstas en el baremo de la convocatoria
 - ✓ Puede presentar el expediente completo de la carrera que da acceso a la especialidad, con la nota media en castellano o euskera.

Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069 seleccion@navarra.es

- EGA o equivalente en caso de elegir euskera o una especialidades en euskera:
 - No aporta copia escaneada íntegra y legible del título EGA o equivalente
 - Debe aportar copia legible del título EGA o equivalente.
- Titulación requisito para el perfil en caso de especialidades que cuenten con un perfil:
 - No acredita estar en posesión de la titulación para el perfil exigido
 - Debe acreditar el perfil de acuerdo con lo que determina la Orden Foral 32/2013, de 11 de marzo, por la que se establecen los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y el procedimiento para la acreditación de los mismos.

EXCLUSIONES NO SUBSANABLES*

Existen tres exclusiones que no es posible subsanar:

- Documentación no valorada al presentarse fuera de plazo, que estuvo abierto entre el 22 y el 28 de julio (no es posible aportar nueva documentación una vez terminado el plazo)
- Documentación registrada fuera de plazo
- Figurar previamente en una de las listas, General o de Incorporación Específica, vigentes para esta especialidad e idioma (si ya figurabas en una lista se te excluye porque es innecesario volver a inscribirte, quedándote donde ya estabas).

*No obstante, siempre es posible realizar cualquier tipo de reclamación dentro del plazo habilitado para ello (desde el 17 de agosto hasta el 28 de agosto, ambos inclusive).

Cuando tengas la documentación preparada, pulsa el botón "Tramitar" que aparece en esta misma ficha:

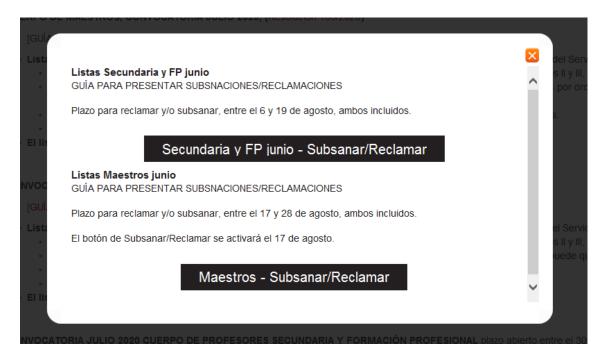


Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

Al existir dos procesos al mismo tiempo, llegarás a una pantalla que te permite elegir si deseas subsanar o reclamar algo a la convocatoria de Secundaria y FP de junio (Resolución 94/2020), o a la convocatoria de Maestros de julio (Resolución 106/2020), cuyo botón se activará el día 17 de agosto:



Identificate con alguno de los tres métodos disponibles:





Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069 seleccion@navarra.es

Al hacerlo accedes al formulario de subsanación/reclamación:

El campo **observaciones** es un campo de texto limitado, puedes incluir una **breve descripción** de lo que quieres subsanar/reclamar, en un máximo de 256 caracteres:



Comprueba tus datos personales y rellena si falta alguno de los **obligatorios**, indicados con un asterisco (*).



Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

No es necesario que marques la casilla de "Solicitud de Respuesta Telemática"; hazlo sólo en caso de contar con una "Dirección Electrónica Habilitada" asociada a tu certificado digital. No se notificarán los siguientes pasos de la convocatoria, únicamente se publicará en la ficha del catálogo de servicios.





Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

Pulsando "Siguiente" accedemos a una pantalla para adjuntar documentación, pulsando en el botón "Añadir documento", adjunta la documentación que se te haya requerido a subsanar o un documento con el contenido de tu reclamación.

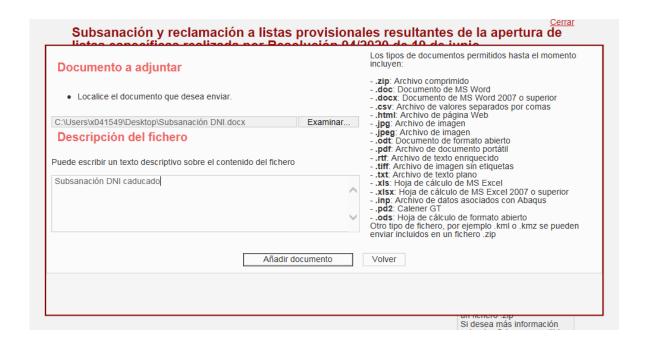




Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es



Subsanación y reclamación a listas provisionales resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 94/2020 de 19 de junio





Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

Una vez hayas finalizado, pulsando "Siguiente" pasamos a la pantalla de "Firmar y enviar" nos da acceso al resumen de todo lo presentado.

Esta pantalla nos indica todas las subsanaciones llevadas a cabo, los archivos adjuntados, nos da información sobre el tratamiento de los datos personales y nos obliga a **indicar** mediante una casilla que hemos **leído y aceptado** las condiciones de veracidad de los documentos aportados.



Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA

Tel.: 848 426996 848426566 848426069

seleccion@navarra.es

Tras pulsar sobre "Firmar y terminar" el sistema nos mostrará un **comprobante** que nos permitirá guardar en formato PDF o imprimir, que certifica la realización del proceso y su correcta finalización:



Si el sistema no te ofrece el comprobante, revisa los pasos, ya que es probable que algo no haya finalizado correctamente.

Con esto hemos terminado el proceso de subsanación.

A partir de ese momento **se estudiará** la documentación aportada para las subsanaciones/reclamaciones correspondientes y se tomarán las acciones adecuadas. Posteriormente **se publicará** el listado definitivo de personas admitidas.

El listado definitivo se publicará no antes del 31 de agosto de 2020.

*Si tiene problemas informáticos, escriba a soportec@navarra.es o llame al 948013576 de 8:30 a 17:30 h. de lunes a jueves. Los viernes y de julio a septiembre el horario será de 8:30 a 15:00 h.